

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

BANCO SUPERVIELLE S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el art. 32 inc. b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores a ser emitidos en el marco del Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo en circulación de v/n u\$s 1.000.000.000,-, o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor:

MONTOS Y MONEDAS DE EMISIÓN:

| | | |
|--------------------------------------|-----------|-------------------|
| Obligaciones Negociables Clase Q por | v/n. u\$s | 6.934.141,-. |
| Obligaciones Negociables Clase R por | v/n. \$ | 28.354.980.889,-. |

DENOMINACIONES DE NEGOCIACIÓN:

Clase Q: u\$s 1.200,- o montos superiores que sean múltiplos de u\$s 1,-
Clase R: \$1.000.000,- o montos superiores que sean múltiplos de \$1.-

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Clase Q: Pesos: BPCQO
Dólar MEP: BPCQD
Dólar Cable: BPCQC

Clase R: Pesos: BPCRO
Dólar MEP: BPCRD
Dólar Cable: BPCRC

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto, enviado por la Emisora y difundido el 06.06.2025 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inc. g) del artículo legal precedentemente citado. La lectura del mencionado documento es imprescindible ante cualquier intención de inversión.

Buenos Aires, 11 de junio de 2025.
MB/GV

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.